

**Organización:** Organización Estudiantil Casa Verde

**Responsable:** Sara Román Palmezano

Desde la Organización Estudiantil Casa Verde, les extendemos un saludo fraterno a las y los participantes de esta audiencia y a los congresistas de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

En nuestra organización, le apostamos a una educación que se traduzca en una Colombia en paz, por tanto, hoy, venimos a proponer que sea dejada de lado la concepción y dinámica neoliberal que ha convertido a la educación en nuestro país en un servicio al que muchas y muchos no pueden acceder, en clave de asumir el reto de lograr una educación cuyos principios, fines y misionalidad giren en todos sus niveles y enfoques, en torno a la democracia, universalidad, reconocimiento de saberes étnicos, campesinos y ancestrales,, soberanía, formación y bienestar integral, incluyente, equitativo, con excelencia, pertinencia, calidad, autonomía y co-gobierno, promoviendo la capacidad de definir proyectos de vida, el acceso al conocimiento, ciencia, tecnología y el mundo del trabajo en condiciones dignas.

Particularmente, nos enfocaremos hoy en el capítulo 3 y 4 del proyecto de ley: derecho fundamental a la educación en sus distintos niveles; y la concepción de equidad social y territorial, en dos aristas: disposiciones generales y la propuesta concreta de adhesión de un nuevo grupo poblacional de especial atención.

Lo primero, reconocer que para garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles, es necesario hablar de cobertura, financiación, cofinanciación, progresividad (que es importante clarificar) pero también de reconocimiento y certificación de saberes no "convencionales" (étnicos, campesinos, etcétera), del tránsito de educación media a la superior y postmedia (recalcando la necesidad de enfatizar en los cursos de orientación vocacional), la posible decisión de revocar o modificar la edad para acceder a programas de gratuidad y becas; y los mecanismos reales y efectivos de inclusión y trabajo con niños, niñas, adolescentes y adultos, que potencien las condiciones psicoemocionales, físicas, geográficas, sociales y económicas, necesarias para acceder en óptimas condiciones a la educación.

Y lo segundo, como organización defensora de la paz como cimiento de la sociedad, reconociendo la importancia del acuerdo final de paz y sus aportes en torno a la educación rural, la cátedra de paz, entre otros, nos permitimos proponer que se **adhiera** a las personas en **proceso de reincorporación, firmantes de paz y sus familias, al grupo poblacional de especial atención (o condición de excepción)** en el marco del acceso a la educación **en todos los niveles** pero particularmente en la educación superior, profesional, proponiendo además, que se vislumbre un marco jurídico y procedimental para validar los saberes adquiridos previo a su reincorporación.

Por último, y como por cuestiones de tiempo no se puede hacer ya, como organización ofrecemos a la mesa nuestros comentarios y propuestas artículo por artículo... no siendo más, a todos, recordales que:

***Sembrando paz, florecerá la educación.*** 